

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON RECORRIDOS SUCESIVOS
en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA)**

Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

| | |
|---|---|
| Denominación del PARS | |
| Programa de Ingeniero/a en Geomática | |
| Universidad solicitante | |
| Universidad Politécnica de Madrid | |
| Código RUCT y denominación de la titulación de Grado y de Máster Universitario que integrarán el PARS | |
| Grado en Ingeniería Geomática (GIG) – RUCT: 2503444 Máster Universitario en Geomática aplicada a la Ingeniería y Arquitectura (MUGAIA) – RUCT: 4318006 | |
| Créditos ECTS del programa | 300 = 240 (GIG) + 60 (MUGAIA) |
| Orden(es) CIN – Profesión(es) regulada(s) para la que habilita (en su caso) | Orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía |
| Centro responsable | E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía |
| Otros centros de impartición | No hay |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

OBSERVACIONES:

Es necesario revisar la nomenclatura del título y expresarlo en el formato: Máster en Geomática aplicada a la Ingeniería y Arquitectura vía Grado en Ingeniería Geomática, para evitar confusiones.

RECOMENDACIONES

NORMATIVA ACADÉMICA

Se recomienda incluir un enlace a la Normativa aprobada por los órganos de gobierno de la universidad sobre los PARS que incluya su regulación según lo establecido en el RD 822/2021 ([Normativa PARS modificada 7 de junio de 2022.pdf](#))

Fdo. Federico Morán

